PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

2024

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES

- ✓ INCIDENCIA EN LOS INGRESOS
- ✓ INFORMACIÓN DETALLADA



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

2024

ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES (artículo 168.1.e) del TRLRHL)

INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD LOCAL

IMPUESTOS	PREVISION INICIAL	BONIFICACIONES obligatorias	BONIFICACIONES potestativas	EXENCIONES	PREVISION INICIAL con beneficios fiscales	IMPACTO en la % sobre previsión inicial	RECAUDACIÓN Importe sobre recaudación
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	21.420.004,75	21.375,78	48.045,08	969.416,65		4,850	879.494,70
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	4.274.699,21	0,00	110.876,41	330.021,81	3.833.800,99	10,314	341.799,97
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	3.735.453,07	0,00	235.295,11	63.894,15	3.436.263,81	8,009	216.432,50
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.361.592,08	42.923,91	0,00	0,00	8.318.668,17	0,513	31.962,44
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	8.416.284,05	0,00	29.053,64	0,00	8.387.230,41	0,345	18.689,66
TASAS	12.247.387,96	0,00	0,00	0,00	12.247.387,96	0,000	0,00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00
	58.455.421,12	64.299,69	423.270,24	1.363.332,61	56.604.518,58	3,166	1.488.379,26



PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

2024

ANEXO de BENEFICIOS FISCALES en TRIBUTOS LOCALES (artículo 168.1.e) del TRLRHL) INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS BENEFICIOS FISCALES

EXPLICACION de BENEFICIOS FISCALES en IMPUESTOS		BONIFICACIONES		total IMPUESTOS
	obligatorias	potestativas		
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				1.038.837,51
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00			
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	617,58			
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	20.758,20			
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (azrt. 74.2 bis TRLRHL)		0,00		
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferenctes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)		0,00		
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)		48.045,08		
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)		0,00		
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)		5,55	8.983,31	
Exención por inmueble propiedad del Estado, Comunidad Autonoma o Entidad Local (art. 62.1.a) TRLRHL)	0,00		0.000,01	
Exención por inmueble propiedad de la Iglesia Catolica y asociaciones confesionales (art. 62.1.c) TRLRHL)	0,00			
Exención por inmueble propiedad de entidades sin fines lucrativos (art. 15 Ley 49/2002, de 23 de diciembre)	0,00			
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0.00	0.00	960.433,34	
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	0,00	900.433,34	440.898,22
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)			8.482,63	440.030,22
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)			0,00	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)			851,72	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)			296.494,36	
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)			1.788,44	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)			22.404,66	
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)		370,79		
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)		30.482,44	0,00	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)		80.023,18	0,00	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				299.189,26
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)			0,00	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)			0,00	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)			63.894,15	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados (art. 108.4 TRLRHL)		235.295,11		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				42.923,91
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	42.923,91			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.1.b) TRLRHL)	0,00			
Bonificación por inicio de actividad (art. 88.2.a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)		0,00		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				29.053,64
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL			0,00	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)		0,00		
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)		29.053,64		
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
IMPORTE TOTAL de BENEFICIOS FISCALES	64.299,69	423.270,24	1.363.332,61	1.850.902.54



